PROVINCIA SANTO DOMINGO

Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este

Carretera Mella Esquina San Vicente de Paúl, Santo Domingo Este, R. D.

Teléfono 809-788-7676

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ASDE

COMPARACION DE PRECIOS REFERENCIA ASDE-CCC-CP-2018-0051

Municipio Santo Domingo Este,
19 de Noviembre del año 2018.-

Distinguidos Oferentes:

Cumpliendo con el debido proceso y el cronograma de actividades de la Comparación de Precios de referencia: **ASDE-CCC-CP-2018-0051,** presentamos los resultados de las evaluaciones realizadas a las Propuestas: Técnicas **(Sobre "A")** y **Económicas (Sobres "B"),** depositadas por los oferentes participantes, las cuales fueron analizadas mediante el criterio de evaluación combinado "CUMPLE / NO CUMPLE" y PUNTAJE, según lo establecido en el Pliego de Condiciones, especificando los lugares que ocuparon cada uno de los oferentes, los cuales detallamos a continuación:

LOTE NO. 1. ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN (J.V. UNIÓN ESTA LA FUERZA), BO. KENNEDY DEL TAMARINDO, con la participación de un (01) Oferente**: NICOLÁS RAMOS LORENZO,** ocupando un único lugar, con una oferta de **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (RD$2,723,335.80).**

LOTE NO. 2. ALUMBRADO DE CALLES (J.V. EL TRIANGULO), SECTOR ALMA ROSA, con la participación de dos (02) oferentes**: 1) CONSTRUCTORA VOLQUEZ MÉNDEZ. S.R.L. (COVOMESA),** ocupando el primer lugar, con una oferta de **UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (RD$1,960,827.24) y 2) DOS GARCÍA, SRL.,** ocupando el segundo lugar, con una oferta de **UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TRES PESOS CON NUEVE CENTAVOS (RD$1,869,103.09).**

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ESTE
ASDE
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE ASDE

LOTE NO. 3. ALUMBRADO DE CALLES (J.V. EL ROSAL), SECTOR EL ROSAL; con la participación de tres (03) oferentes: **1) ING. PEDRO FLORIAN SANTANA,** ocupando el primer lugar, con una oferta de **TRES MILLONES CUARENTA MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (RD$3,040,045.86), 2) CONSTRUCTORA VOLQUEZ MÉNDEZ. S.R.L. (COVOMESA),** ocupando el segundo lugar, con una oferta de **TRES MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (RD$3,059,448.38) y 3) DOS GARCÍA, SRL.,** ocupando el tercer lugar, con una oferta de **TRES MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (RD$3,042,424.98).**

LOTE NO. 4. CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES, (J.V. BRISAS DE LA CHARLES II), SECTOR MENDOZA, con la participación de un (01) oferente**: 1) CENTURY TOWER, S.R.L.,** ocupando un único lugar, con una oferta de **UN MILLON QUINIENTOS DIECISIETE MIL SEISCEINTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (RD$1,517,682.84).**

LOTE NO. 5. REMOZAMIENTO DE CANCHA, SECTOR PUERCA BRAVA, LOS MAMEYES. con la participación de un (01) oferente**: 1) ONAIROS GROUP, S.R.L.,** ocupando un único lugar, con una oferta de **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (RD$2,297,897.62).**

El Comité de Compras y Contrataciones del ASDE, luego de ponderar y analizar las evaluaciones realizadas por el comité de peritos actuante en dicho proceso, decidió mediante **Resolución de Adjudicación**, que las propuestas que más se ajustan a los requerimientos de este procedimiento, fueron las presentadas por las personas físicas y jurídicas en el orden descripto más arriba, tomando en cuenta que las que han ocupado el primer lugar, son las adjudicataria de dicho contrato.

Esta carta recoge los montos de las propuestas económicas, de los oferentes que fueron habilitados en la evaluación de la propuesta técnica, por lo que, el oferente que desee mas información de este proceso, deberá solicitarlo mediante comunicación escrita, al Comité de Compras y Contrataciones del ASDE.

Hacemos de su conocimiento que el oferente que haya ocupado un primer lugar, debe presentar a la Consultoría Jurídica de esta Institución, los documentos faltantes, tales como las garantías de fiel cumplimiento de contrato y de buen uso de anticipo (avance), requeridas en el Reglamento de Aplicación No.543-12, para la adjudicación de dicho contrato.

Muy atentamente,

ING. NELCIDO ANT. LUNA ALMANZAR.
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del ASDE.

AYUNTAMIENTO DEL ESTE ASDE COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE ASDE